

INFORME COMISARIO

A los accionistas de CENTRO DE MEDICINA FAMILIAR CEMEF LA Y S.A

En mi calidad de comisario CENTRO DE MEDICINA FAMILIAR CEMEF LA Y S.A y en cumplimiento que me asigna el artículo 274 de la ley de compañías en resolución N 92-1-4-3.0014, cúplome informarles que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realiza un estudio del sistema de control interno del CENTRO DE MEDICINA FAMILIAR CEMEF LA Y S.A del cual me permite expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y en términos generales los procedimientos implementados y mantenidos por el cuerpo administrativo garantizan del todo la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados del CENTRO DE MEDICINA FAMILIAR CEMEF LA Y S.A

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la información financiera y legal considero en términos generales que la compañía se está esforzando por cumplir con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías el Servicio de rentas internas y el código de comercio entre otros.

Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente los aspectos importantes y la situación financiera del CENTRO DE MEDICINA FAMILIAR CEMEF LA Y S.A. al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 de conformidad con la ley de compañías

Quito, 28 de marzo del 2019



DR. ABDEL ROBAYO

COMISARIO CENTRO DE MEDICINA FAMILIAR CEMEF LA Y S.A.